INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATISTA: VICTORIA PAOLA RODRIGUEZ SEGURA **CONTRATO:** MSE-CD-005-2026

SUPERVISOR: DOCT. KAROLL XIMENA BENITEZ CANO
CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVA

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PRESENTE INFORME: DEL (**17/02/2026**) AL (**16/03/2026**)

FECHA INICIACIÓN: (15/01/2026) **FECHA DE TERMINACIÓN**: (**14/07/2026**)

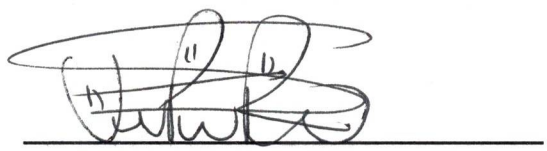
No. DE INFORMES A PRESENTAR: SEIS (6°) **No. DEL PRESENTE INFORME: DOS** (2°)

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENLACE DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA, COLOMBIA MAYOR Y DEMAS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO NACIONAL QUE SEAN EJECUTADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO-BOYACA

ITEM		ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS
1	Apoyar en el desarrollo, implementación y seguimiento de las actividades y programas sociales dispuestas por el departamento de la prosperidad social y el municipio de San Eduardo	• Participe en la capacitación sobre blindaje electoral para las actividades del componente social y comunitario, y socialización del cronograma para el primer semestre. • Asistí al comité de seguimiento de cierre de POA segundo semestre – 2025. • Participe en la socialización de oferta de Colpensiones BEPS. • Participe en la capacitación sobre entrega de transferencias monetarias colombia mayor ciclo 1 y 2. • Participe en la capacitación de línea técnica para ofertas sociales, ferias y mercados campesinos. • Participe en la capacitacion en doble jornada sobre colombia mayor 2026 (Generalidades del programa acercamiento al sistema de información, inscripciones, priorización, asignación de cupos y gestion de novedades de pago). • Participe en la reunion express con funcionarios de punto de pago punto JER sobre pagos Colombia mayor.	Anexo registro fotográfico
2	Servir como enlace municipal en los diferentes programas sociales, resuelve dudas e inquietudes, orienta sobre los compromisos responsabilidades y actividades que las familias deben cumplir para recibir el incentivo.	• Realice publicación de jornada de recolección de alimentos para las personas damnificadas por la temporada de lluvias en el Departamento de Córdoba. • Se brindo información sobre los diferentes programas a beneficiarios y comunidad en general por medio de WhatsApp, llamadas y en oficina. • Realice publicación sobre primera jornada de vacunación Departamental en el grupo	Anexo registro fotográfico

		valoración del cuidado (renta ciudadana) y colombia mayor. • Asistí a la jornada de vacunación del día sábado 21 de febrero realizada en la ESE Jaime Díaz Pérez.	
3	Desarrollar las actividades dispuestas por la Gobernación de Boyacá con la Plataforma de Juventudes del municipio y comité municipal de juventud.	• Se envió respuesta a solicitud de información por parte de la gobernación de Boyacá en cuanto a plataforma de juventud y consejeros de juventud.	Anexo re fotográfico
4	Coordinar el programa Colombia mayor según los lineamientos dispuestos por el departamento administrativo para la prosperidad social DPS	• Realice novedad de retiro por fallecimiento de un beneficiario en la plataforma de colombia mayor. • Me desplace con el funcionario del juzgado a la zona rural del municipio para tramitar autorizaciones de cobro para las personas en condición de discapacidad y movilidad limitada. • Realice novedad de reactivación de un beneficiario en la plataforma de Colombia Mayor. • Realice publicación en página de la Alcaldía y grupo de WhatsApp sobre inicio de pagos para beneficiarios de colombia mayor, ciclo 1 y 2. • Realice la inscripción de un beneficiario a la plataforma de COLOMBIA MAYOR. • Se realizo verificación en el punto de pago JER.	Anexo re fotográfico
5	Coordinar el programa renta ciudadana, renta joven y devolución del IVA según los lineamientos dispuestos por el departamento administrativo para la prosperidad social DPS	• Publicación sobre inicio de pagos del ciclo 6 de RENTA JOVEN • Se realizo publicación sobre jornada de beneficios económicos de Colpensiones – BEPS. • Se realizo jornada de beneficios económicos – BEPS (Renta ciudadana)	Anexo re fotográfico
6	Apoyar a la secretaria técnica del comité de política social, COMPOS, en la proyección actas, informes, comités y demás actividades que se desarrollen durante el periodo.	• Envié información solicitada por el ICBF referente a presidentes de juntas de acción comunal. • Envíen información requerida por el ICBF referente a cronograma de reuniones vigencia 2026. • Realice invitación al COMPOS a las entidades que corresponde.	Anexo re fotográfico
7	Servir de enlace municipal entre el ICBF y el municipio en los diferentes programas que se desarrollen en el municipio como son, entrega de Bienestarina, entrega de mercados	• Realice entrega de AAVN a madres comunitarias. • Realice envio de formatos de acta de entrega	Anexo re fotográfico

	entre otros.	y control de inventarios de AAVN.	
8	Realizar la proyección de todos los informes correspondientes a los programas anteriores requeridos por las entidades de control y entidades del estado relacionadas con el objeto contractual o con las impartidas por el supervisor del contrato en los tiempos previstos para tal fin afines con las actividades contratadas.	• Realice acto administrativo por el cual se solicita reactivación de un beneficiario de colombia mayor. • Se envió radicado de documento solicitado por prosperidad social confirmando la asistencia al comité de seguimiento y cierre POA 2025	Anexo registro fotográfico
9	Apoyo a la gestión de actividades de programas sociales adelantadas por la administración municipal.	• Participe en el comité de gestión pública. • Participe en comité municipal de discapacidad y consejo gerontológico municipal. • Realice inscripción y organización de la agenda para la campaña visual organizada por la alcaldía municipal. • Participe en la socialización del EOT en las veredas de San Pablo, Bombita y centro. • Participe en la reunión de la mesa técnica de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar MIAFF	Anexo registro fotográfico

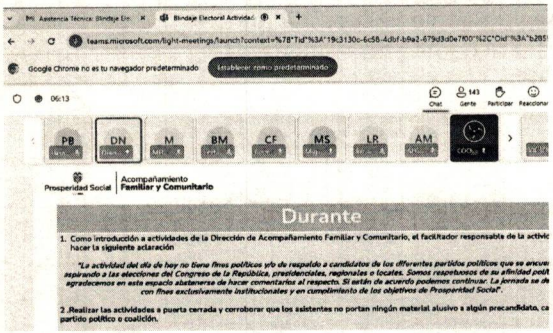


FIRMA CONTRATISTA

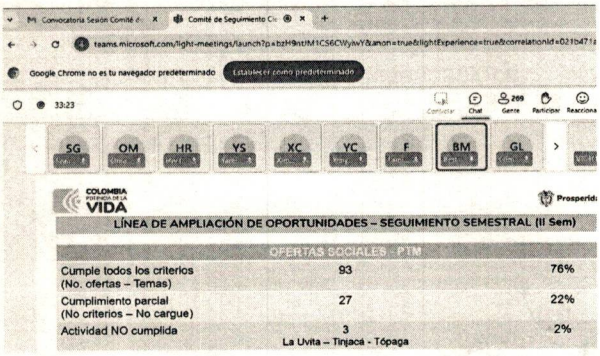
ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTIVIDAD 1:

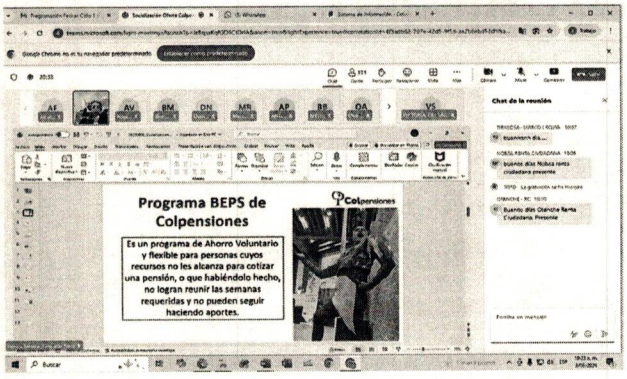
- Capacitación sobre BLINDAJE ELECTORAL para las actividades del Componente Social y Comunitario, y socialización del CRONOGRAMA para el Primer Semestre.



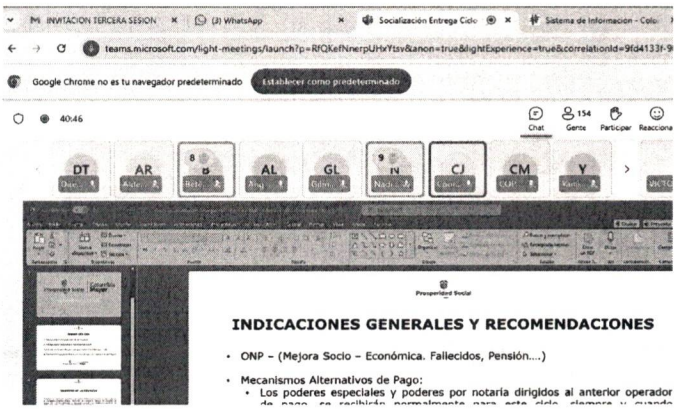
- Comité se seguimiento de cierre de POA segundo semestre – 2025



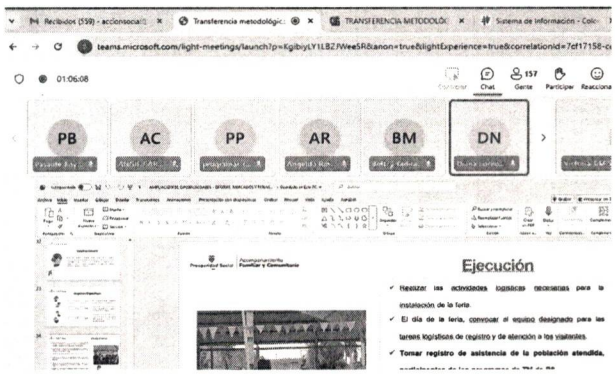
- Capacitación sobre socialización de oferta de Colpensiones BEPS



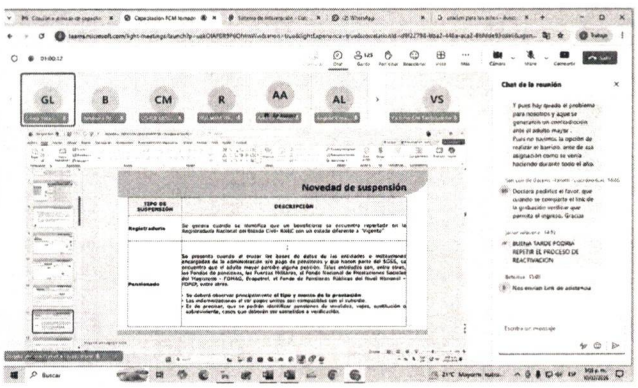
- Capacitación sobre entrega de transferencias monetarias colombia mayor ciclo 1 y 2.



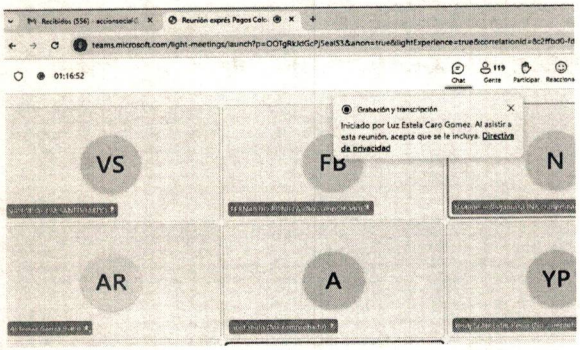
- Capacitación de línea técnica para ofertas sociales, ferias y mercados campesinos.



- Capacitacion en doble jornada sobre colombia mayor 2026 (Generalidades del programa acercamiento al sistema de información, inscripciones, priorización, asignación de cupos y gestion de novedades de pago.

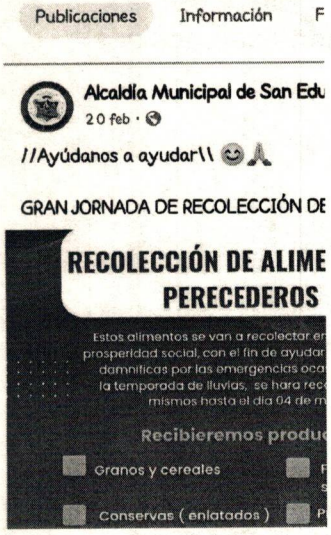


- Reunion express con funcionarios de punto de pago punto JER, sobre pagos Colombia mayor.

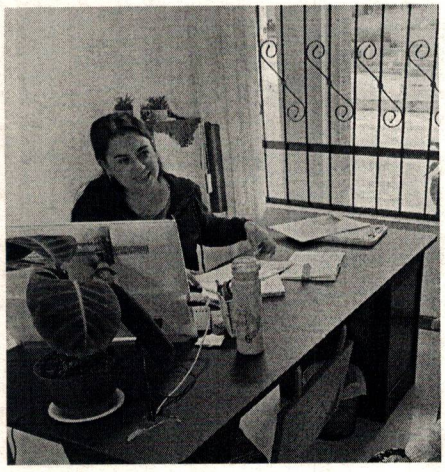


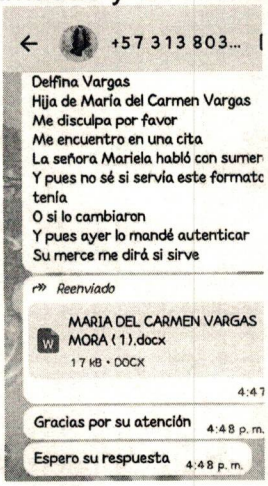
ACTIVIDAD 2:

- Publicación de jornada de recolección de alimentos para las personas damnificadas por la temporada de lluvias en el Departamento de Córdoba.

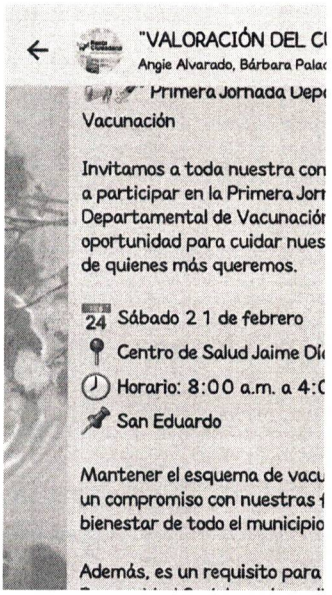


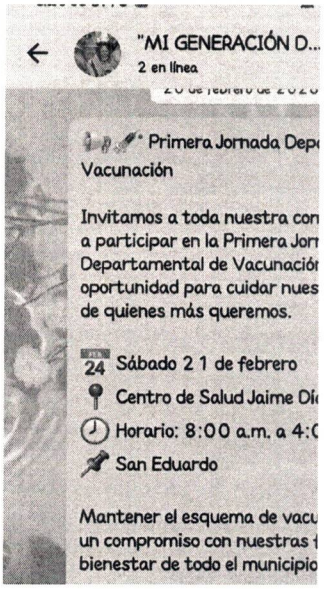
- Información sobre los diferentes programas a beneficiarios y comunidad en general por medio de WhatsApp, llamadas y en oficina





- publicación sobre primera jornada Departamental de vacunación en el grupo valoración del cuidado (renta ciudadana) y colombia mayor.



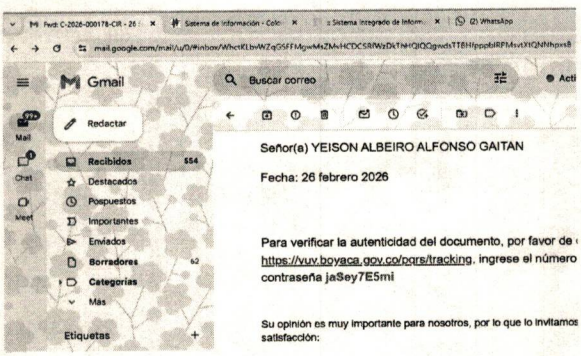


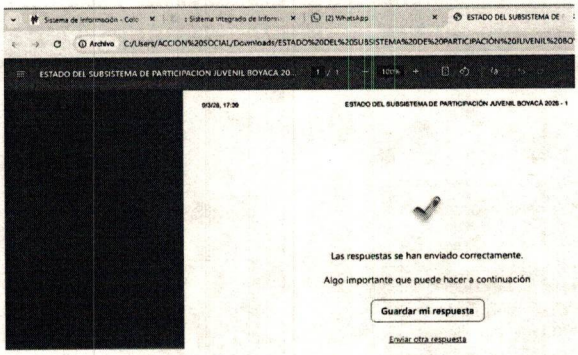
- Jornada de vacunacion realizada el 21 de febrero de 2026



ACTIVIDAD 3:

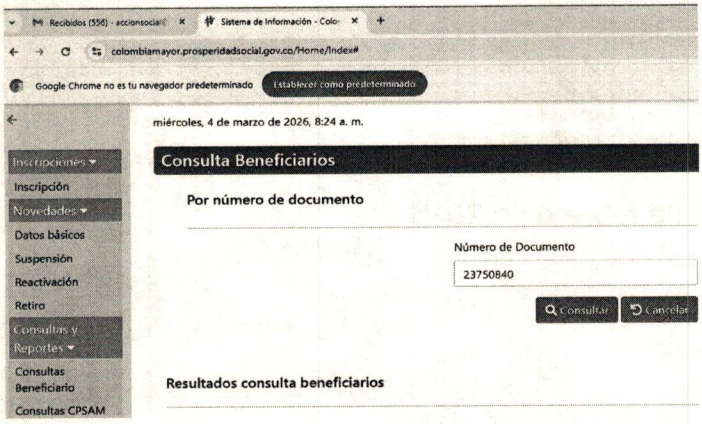
- Respuesta a solicitud de información por parte de la gobernación de Boyacá en cuanto a plataforma de juventud y concejeros de juventud



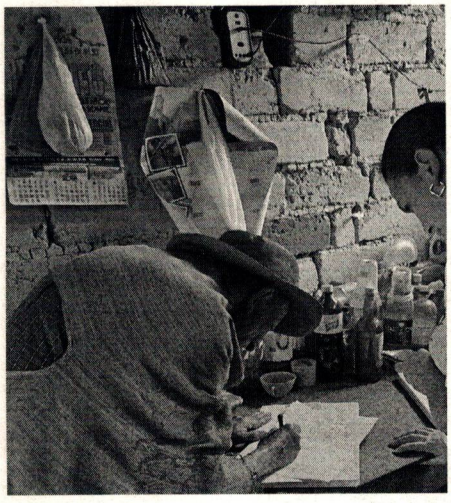


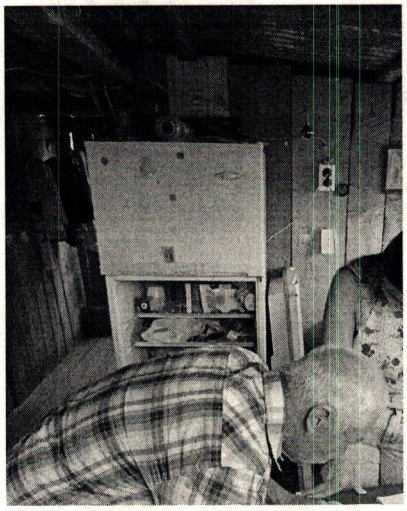
ACTIVIDAD 4:

- Novedad de retiro por fallecimiento de un beneficiario en la plataforma de colombia mayor.

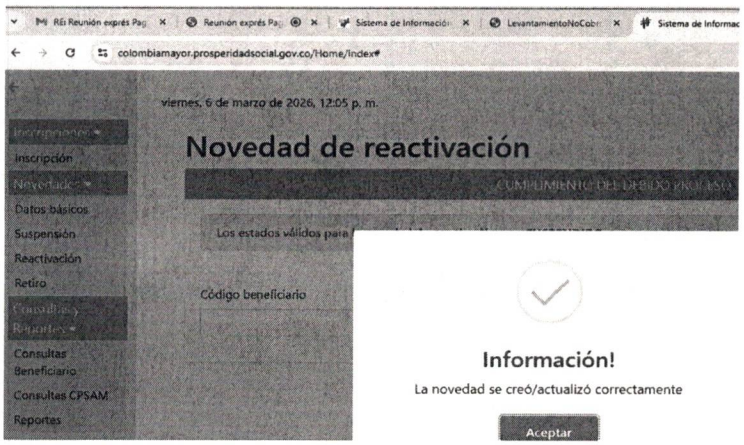


- Tramite de autorizaciones de cobro para las personas en condición de discapacidad y de movilidad limitada en la zona rural del municipio.

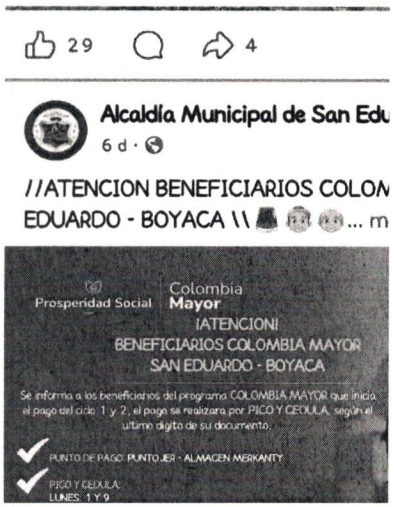


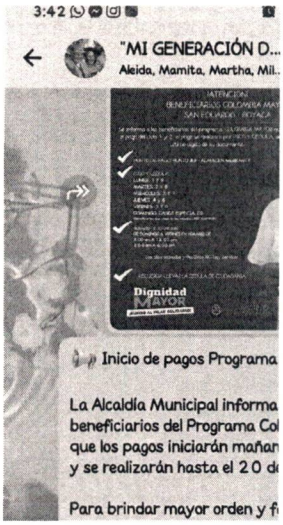


- Novedad de reactivación de un beneficiario en la plataforma de Colombia Mayor

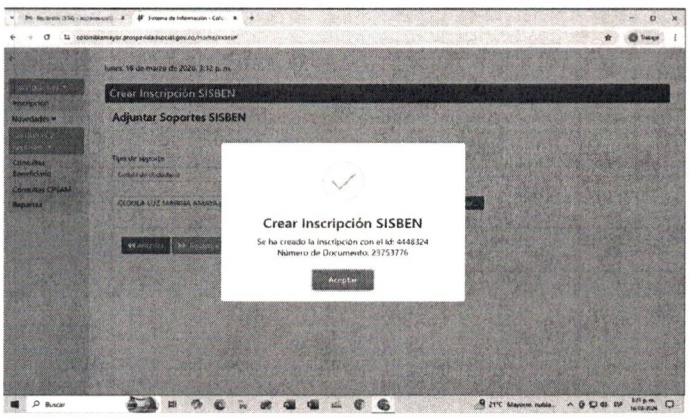


- Publicación sobre inicio de pagos para beneficiarios de colombia mayor, ciclo 1 y 2.





- Inscripción de un beneficiario a la plataforma de COLOMBIA MAYOR.



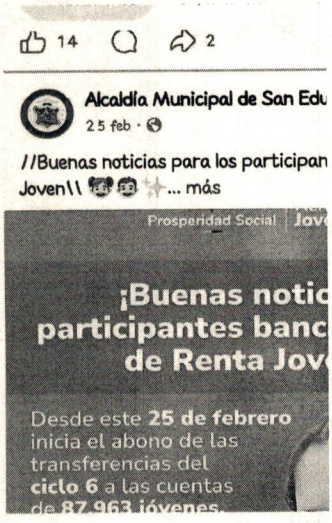
- Verificación en el punto de pago JER.



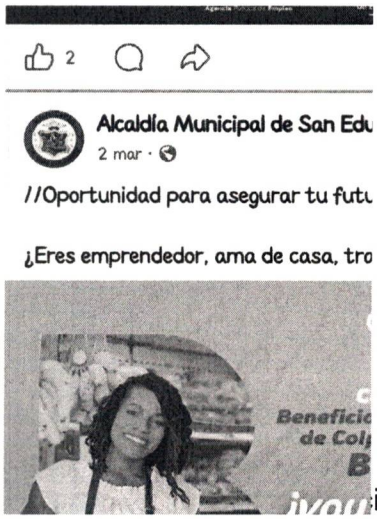


ACTIVIDAD 5:

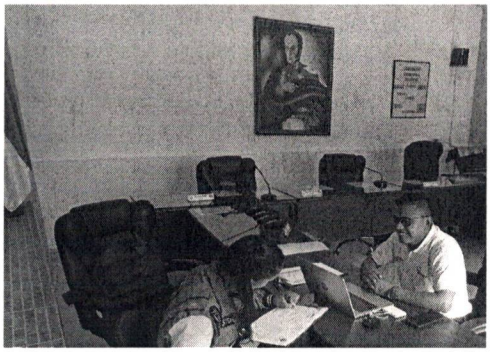
- Publicación sobre inicio de pagos del ciclo 6 de RENTA JOVEN.

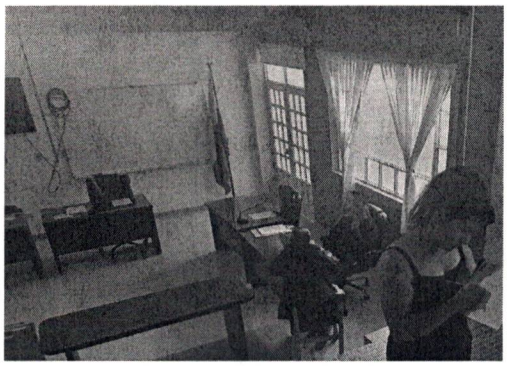


- Se realizo publicación sobre jornada de beneficios económicos de Colpensiones – BEPS.



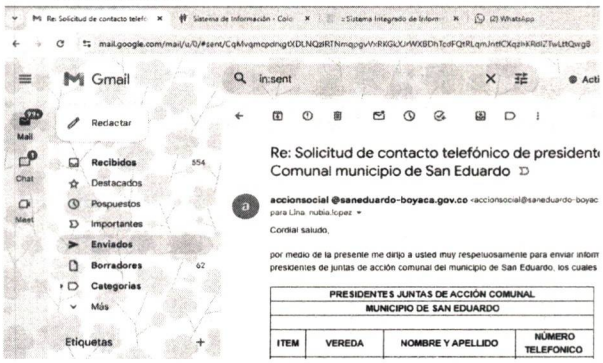
ios económicos – BEPS (Renta ciudadana).



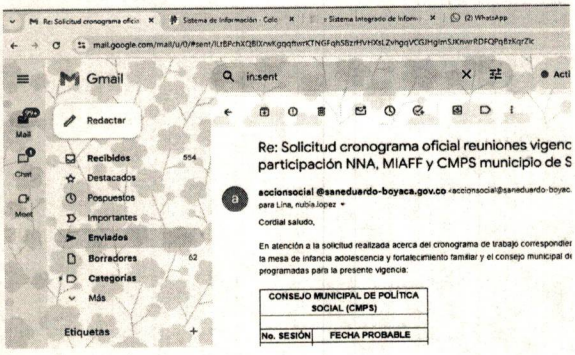


ACTIVIDAD 6:

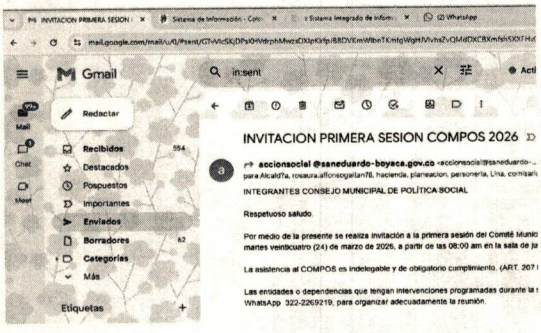
- Envié información solicitada por el ICBF referente a presidentes de juntas de acción comunal.



- Envíen información requerida por el ICBF referente a cronograma de reuniones vigencia 2026.

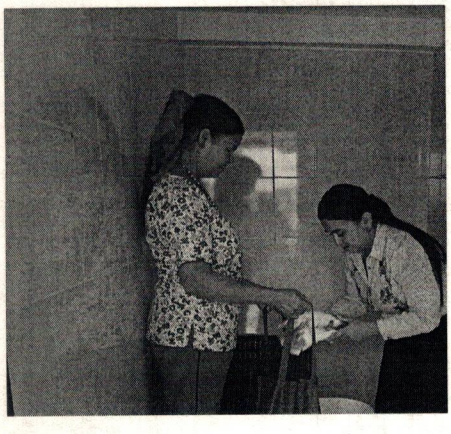


- Realice invitación al COMPOS a las entidades correspondientes.

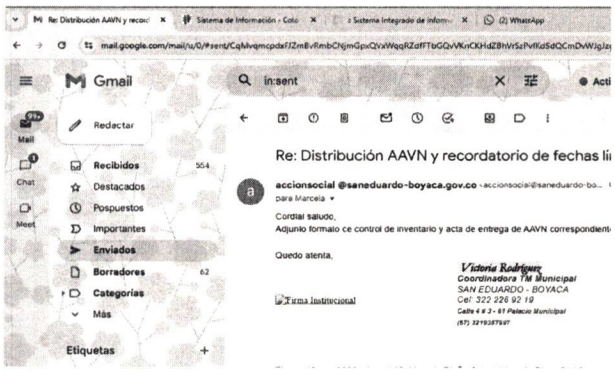


ACTIVIDAD 7:

- Entrega de AAVN a madres comunitarias

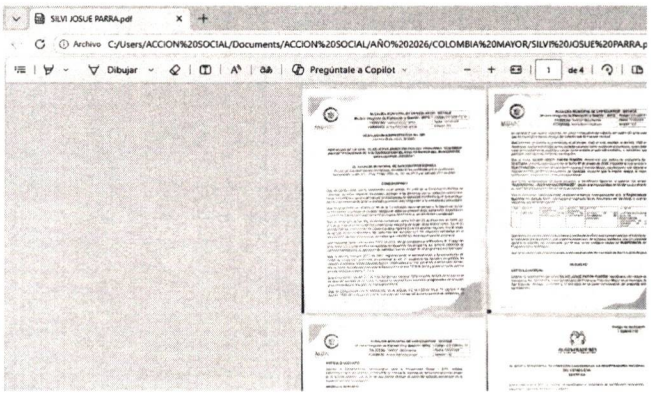


- Envio de formatos de acta de entrega y control de inventarios de AAVN.

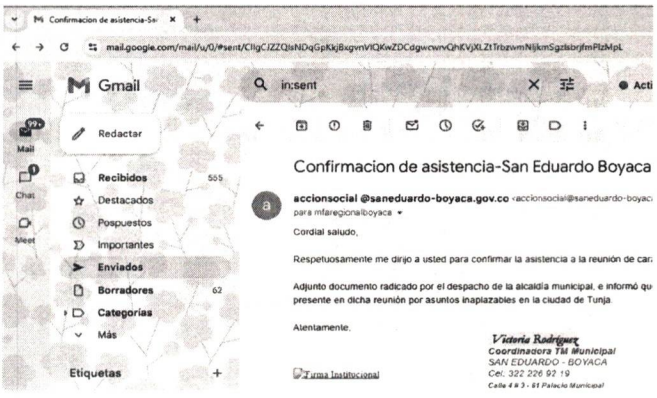


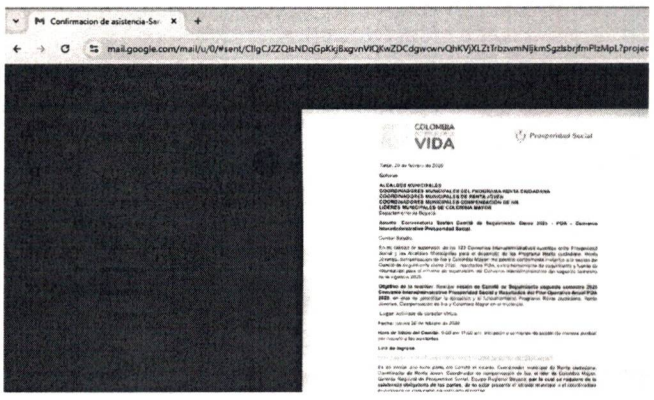
ACTIVIDAD 8:

- Acto administrativo por el cual se solicita reactivación de un beneficiario de colombia mayor.



- Radicado de documento solicitado por prosperidad social confirmando la asistencia al comité de seguimiento y cierre POA 2025



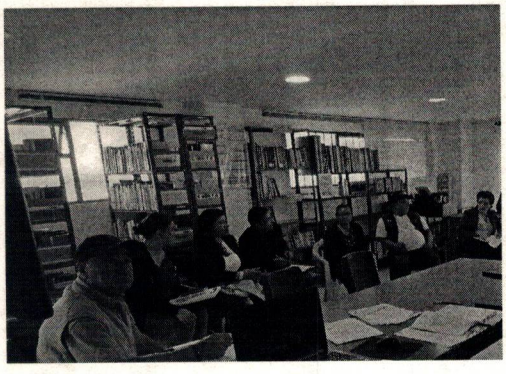


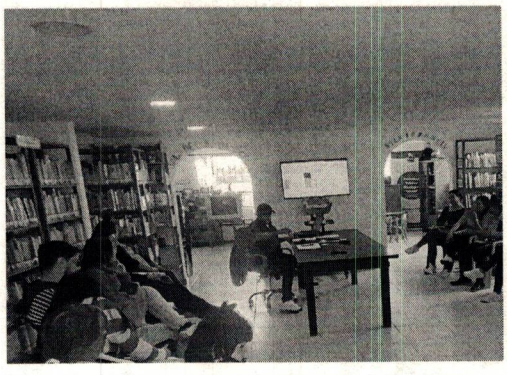
ACTIVIDAD 9:

- Comité de gestión pública.

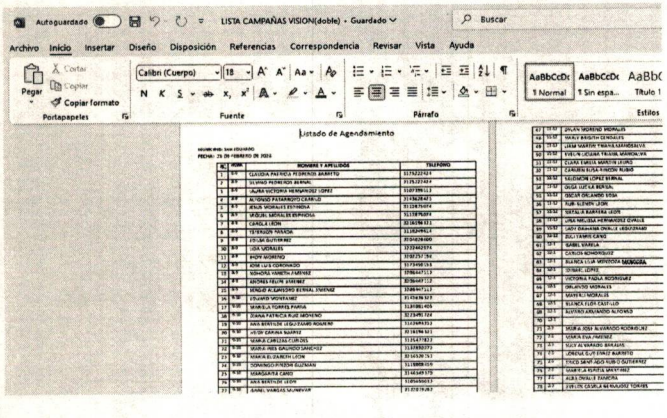


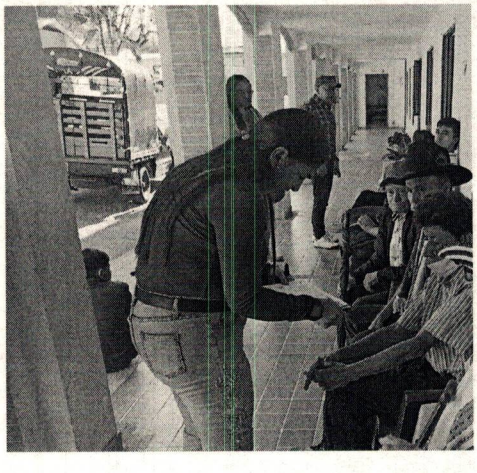
- Comité municipal de discapacidad y consejo gerontológico municipal.



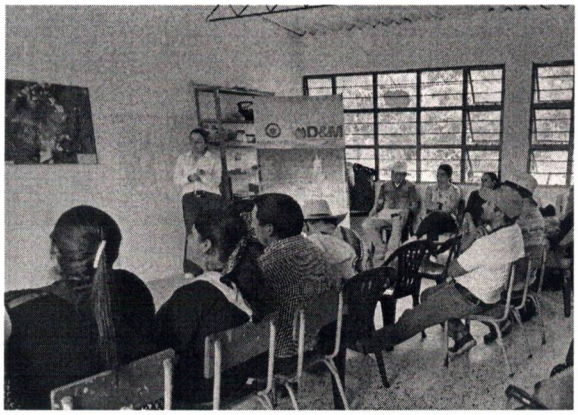


- Inscripción y organización de la agenda para la campaña visual organizada por la alcaldía municipal.





- socialización del EOT en las veredas de San Pablo y Bombita





- Reunión de la mesa técnica de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar MIAFF.



Gmail **accionsocial @saneduardo-boyaca.gov.co <accionsocial@saneduardo-boyaca.gov.co>**

Re: Solicitud de contacto telefónico de presidentes de Juntas de Acción Comunal municipio de San Eduardo

1 mensaje

accionsocial @saneduardo-boyaca.gov.co <accionsocial@saneduardo-boyaca.gov.co> 9 de marzo de 2026 a las 12:05

Para: Lina Judith Martinez Bohorquez <Lina.MartinezB@icbf.gov.co>
Cc: nubia.lopez@icbf.gov.co

Cordial saludo,

por medio de la presente me dirijo a usted muy respetuosamente para enviar información solicitada, referente a los número de contacto de los presidentes de juntas de acción comunal del municipio de San Eduardo, los cuales relaciono a continuación.

PRESIDENTES JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL			
MUNICIPIO DE SAN EDUARDO			
ITEM	**VEREDA**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**NÚMERO TELEFONICO**
1	LIBERTAD	EDILSON VALERO	3214455438
2	CARDOSO	OSCAR MENDOZA	3213801226
3	BOMBITA	ITALO GALINDO	3204470030
4	SAN PABLO	YANIRA MORALES FORERO	3112875074
5	QUEBRADAS	ANTONIO ALVARADO	3203664393
6	ALEJANDRÍA	DANIEL FERNANDO FONSECA	3208251535
7	VILLANUEVA	CARLOS ANDRES CARRANZA	3204952304

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Victoria Rodríguez
Coordinadora TM Municipal
SAN EDUARDO - BOYACA
Cel: 322 226 92 19
Calle 4 # 3 - 61 Palacio Municipal
(57) 3219357897

Firma Institucional

El vie, 6 mar 2026 a las 14:51, Lina Judith Martinez Bohorquez (<Lina.MartinezB@icbf.gov.co>) escribió:

> Miraflores 05 de marzo 2026

Email: accionsocial@saneduardo-boyaca.gov.co

Asunto: Solicitud de contacto telefónico de presidentes de Juntas de Acción Comunal municipio de San Eduardo

Cordial saludo

Respetuosamente me dirijo a usted Doctora en su calidad de secretaria técnica del Consejo de Política Social del municipio, reconociendo la importante labor que lidera en beneficio de nuestra comunidad.

El Centro Zonal ICBF Miraflores, en cumplimiento de su misión institucional de protección integral y garantía de derechos de la niñez, adolescencia y las familias, se permite solicitar muy respetuosamente su colaboración para contar con el listado de contactos de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal del municipio de San Eduardo. Esta información será fundamental para fortalecer los procesos de articulación interinstitucional y comunitaria, con el propósito de coordinar acciones conjuntas en favor de nuestros niños, niñas, adolescentes y familias. Agradecemos de antemano su apoyo y disposición para suministrar estos datos antes del 20 de marzo de 2026, los cuales deberán ser enviados al correo electrónico: Lina.MartinezB@icbf.gov.co, con copia a nubia.lopez@icbf.gov.co y serán tratados con la debida confidencialidad y únicamente para fines institucionales.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Lina Judith Martinez Bohorquez.

Coordinadora ICBF Centro Zonal Miraflores.

Profesional Universitario.

Centro Zonal Miraflores.

ICBF Sede Regional Boyacá

Cra 6 N° 5-13 Barrio El Rayo Miraflores Boyacá

Teléfono: 601 4377630 Ext. 810000

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Re: Solicitud cronograma oficial reuniones vigencia 2026 – Mesa de participación NNA, MIAFF y CMPS municipio de San Eduardo.

1 mensaje

accionsocial @saneduardo-boyaca.gov.co <accionsocial@saneduardo-boyaca.gov.co> 9 de marzo de 2026 a las 15:4

Para: Lina Judith Martinez Bohorquez <Lina.MartinezB@icbf.gov.co>
Cc: nubia.lopez@icbf.gov.co

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada acerca del cronograma de trabajo correspondiente a la mesa de participación de niños, niñas y adolescente, la mesa de infancia adolescencia y fortalecimiento familiar y el consejo municipal de política social, me permito compartir las fechas programadas para la presente vigencia:

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL (CMPS)	
No. SESIÓN	**FECHA PROBABLE**
PRIMERA	24-mar-26
SEGUNDA	23-jun-26
TERCERA	15-sep-26
CUARTA	24-nov-26

MESA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
No. SESIÓN	**FECHA PROBABLE**
PRIMERA	19-feb-26
SEGUNDA	13-may-26
TERCERA	19-ago-26
CUARTA	29-oct-26

MESA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (MIAFF)	
No. SESIÓN	**FECHA PROBABLE**
PRIMERA	12-mar-26
SEGUNDA	26-may-26
TERCERA	12-oct-26
CUARTA	18-nov-26

Es importante precisar que las fechas anteriormente mencionadas pueden estar sujetas a modificación, de acuerdo con necesidades institucionales o situaciones que puedan presentarse durante la vigencia.

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier observación.

cordialmente,

Victoria Rodríguez
Coordinadora TM Municipal
SAN EDUARDO - BOYACA
Cel: 322 226 92 19
Calle 4 # 3 - 61 Palacio Municipal
(57) 3219357897

Firma Institucional

El vie, 6 mar 2026 a las 14:55, Lina Judith Martinez Bohorquez (<Lina.MartinezB@icbf.gov.co>) escribió:

> Miraflores 06 de marzo 2026
>
> Doctora
>
> **Victoria Paula Rodríguez Segura**
>
> Coordinadora TM Municipal
>
> Municipio de San Eduardo
>
> Email: accionsocial@saneduardo-boyaca.gov.co
>
> **Asunto:** Solicitud cronograma oficial reuniones vigencia 2026 – Mesa de participación NNA, MIAFF y CMPS municipio de San Eduardo.
>
> Respetada Doctora,
>
> Reciba un cordial saludo. En el marco de las funciones que lidera y la relevancia que tiene el Consejo de Política Social (CMPS) para el fortalecimiento de las políticas públicas en su territorio, me permito presentar la siguiente solicitud, la cual considero de gran importancia para avanzar en los objetivos comunes de bienestar y desarrollo social.
>
> El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), requiere esta información para lograr una adecuada articulación y realizar un seguimiento oportuno a las actividades planteadas, acorde a los lineamientos establecidos en el Manual Operativo del SNBF.
>
> Acorde a lo anterior, y con el propósito de garantizar la participación activa y organizada de los diferentes actores sociales, solicito muy respetuosamente el cronograma oficial de reuniones programadas para el año 2026 de las siguientes instancias:

electrónico Lina.MartinezB@icbf.gov.co, con copia a nubia.lopez@icbf.gov.co Agradezco de antemano su atención y apoyo en este proceso.

Cordialmente,

Lina Judith Martinez Bohorquez.

Coordinadora ICBF Centro Zonal Miraflores.

Profesional Universitario.

Centro Zonal Miraflores.

ICBF Sede Regional Boyacá

Cra 6 N° 5-13 Barrio El Rayo Miraflores Boyacá

Teléfono: 601 4377630 Ext. 810000

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Gmail **accionsocial @saneduardo-boyaca.gov.co <accionsocial@saneduardo-boyaca.gov.co>**

INVITACION PRIMERA SESION COMPOS 2026

1 mensaje

accionsocial @saneduardo-boyaca.gov.co <accionsocial@saneduardo-boyaca.gov.co> 13 de marzo de 2026 a las 11:52

Para: "Alcald?a saneduardo-boyaca.gov.co" <alcaldia@saneduardo-boyaca.gov.co>, rosaura.alfonsogaitan78@gmail.com, "hacienda @saneduardo-boyaca.gov.co" <hacienda@saneduardo-boyaca.gov.co>, "planeacion @saneduardo-boyaca.gov.co" <planeacion@saneduardo-boyaca.gov.co>, "personeria @saneduardo-boyaca.gov.co" <personeria@saneduardo-boyaca.gov.co>, Lina Judith Martinez Bohorquez <Lina.MartinezB@icbf.gov.co>, "comisaria-familia @saneduardo-boyaca.gov.co" <comisaria-familia@saneduardo-boyaca.gov.co>, DEBOY.ESANEDUARDO@policia.gov.co, "CONCEJO MUNICIPAL gov. co" <concejo@saneduardo-boyaca.gov.co>, ESE JAIME DIAZ PEREZ <esejaimediazperez@gmail.com>, IETAN Antonio Nariño <saneduardotecnico@sedboyaca.gov.co>, ROSALBA ORTIZ <rosalba.ortiz0411@gmail.com>, "asistenciaagropecuaria @saneduardo-boyaca.gov.co" <asistenciaagropecuaria@saneduardo-boyaca.gov.co>, inspeccion de policia <inspeccion@saneduardo-boyaca.gov.co>, entedeportivo entedeportivo <entedeportivo@saneduardo-boyaca.gov.co>, discapacidad discapacidad <discapacidad@saneduardo-boyaca.gov.co>, mirtamartinez7708@gmail.com, "serviciospublicos @saneduardo-boyaca.gov.co" <serviciospublicos@saneduardo-boyaca.gov.co>, JUEZ <j01prmpalsaneduardo@cendoj.ramajudicial.gov.co>, REGISTRADURIA <saneduardoboyaca@registraduria.gov.co>, carlosbernal2415@gmail.com, ANA FLORALBA OVALLE CABEZAS <ovallefloralba@gmail.com>, blancaflor1@hotmail.ar.com, Alexa Rivera <alexandra.rivera91@hotmail.com>, DAVID PERILLA <davil2p@yahoo.es>, parroquiasaneduardo2020@gmail.com, BOMBEROS <bomberossaneduardo@yahoo.com>, biblioteca biblioteca <biblioteca@saneduardo-boyaca.gov.co>, nubia.lopez@icbf.gov.co, murillolizararzo@gmail.com, "angelalizeth.baron@uptc.edu.co" <angelalizeth.baron@uptc.edu.co>

INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL

Respetuoso saludo.

Por medio de la presente se realiza invitación a la primera sesión del Comité Municipal De Política Social COMPOS, que se realizará el día martes veinticuatro (24) de marzo de 2026, a partir de las 08:00 am en la sala de juntas del despacho del alcalde.

La asistencia al COMPOS es indelegable y de obligatorio cumplimiento. (ART. 207 DE LA LEY 1098 DE 2006)

Las entidades o dependencias que tengan intervenciones programadas durante la sesión por favor hacerlas llegar hasta el día 19 de marzo al WhatsApp 322-2269219, para organizar adecuadamente la reunión.

Para su conocimiento y lectura,adjunto invitación con la respectiva agenda del día y el acta anterior.

Nota: por disposición de la normatividad se solicita a los integrantes del COMPOS no retirarse antes de finalizada la reunión

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y su participación activa.

Victoria Rodríguez
Coordinadora TM Municipal
SAN EDUARDO - BOYACA
Cel: 322 226 92 19
Calle 4 # 3 - 61 Palacio Municipal
(57) 3219357897

Firma Institucional

2 adjuntos

Gmail **accionsocial @saneduardo-boyaca.gov.co <accionsocial@saneduardo-boyaca.gov.co>**

Re: Distribución AAVN y recordatorio de fechas límite.

1 mensaje

accionsocial @saneduardo-boyaca.gov.co <accionsocial@saneduardo-boyaca.gov.co> 11 de marzo de 2026 a las 12:29

Para: Marcela Riaño Guio <Marcela.Riano@icbf.gov.co>

Cordial saludo,
Adjunto formato ce control de inventario y acta de entrega de AAVN correspondiente al mes de marzo 2026

Quedo atenta,

Victoria Rodríguez
Coordinadora TM Municipal
SAN EDUARDO - BOYACA
Cel: 322 226 92 19
Calle 4 # 3 - 61 Palacio Municipal
(57) 3219357897

Firma Institucional

El mar, 10 mar 2026 a las 14:15, Marcela Riaño Guio (<Marcela.Riano@icbf.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo
>
> Estimados(as) responsables de puntos de entrega, EAS y Entidad Administradora del Servicio:
>
> Adjunto el archivo **"Distribución AAVN – Marzo 2026"**, el cual les servirá como guía para identificar la cantidad de bolsas de **Bienestarina Más®** que deben entregar a los responsables de los servicios de atención en cada uno de sus municipios.
>
> Para tener todo en orden, les comparto un par de indicaciones importantes:
>
> - Les agradecemos realizar la entrega de **AAVN a más tardar el 12 de marzo**.
> - Una vez realizada la entrega correspondiente a noviembre, por favor enviar el **control de inventarios de marzo**, también **máximo el 13 de marzo**.
>
> **IMPORTANTE: Por favor reportar oportunamente los saldos existentes en los puntos de entrega ya que estos permiten evitar la acumulación de AAVN en sus bodegas.**
>
> Quedo atenta a cualquier inquietud.

Centro Zonal Miraflores
ICBF Regional Boyacá
Carrera 6 # 5 – 13 Barrio El Rayo
Teléfono: 601 4377630 Ext. 810003
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

2 adjuntos

f1.p5.pp_formato_control_de_inventarios_alimentos_de_alto_valor_nutricional_v5 (3) (2026).xlsx
388K

ENTREGA UDS MARZO.pdf
214K

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	**Código:** S.E-GDO-FO-03
PROCESO: Gestión Documental	**Fecha:** 10/09/2024
FORMATO: Actos Administrativos	**Versión:** 002

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 029
(viernes 06 de marzo de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REACTIVA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA MAYOR" PROGRAMA DE SOLIDARIDAD CON EL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO, BOYACA".

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN EDUARDO BOYACA
En uso de sus atribuciones normativas, en especial las conferidas por la constitución Nacional en su art. 315, la ley 100de 1993, ley 797 de 2013 y el decreto 3771 de 2007

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el articulo 13 y 46 de la Constitución Política de Colombia, es deber especial del estado, proteger a las personas por su condición económica, física o mental que se encuentran en circunstancias de debilidad manifiesta igual que proteger asistir a las personas de la tercera edad y promover a su integración a la vida activa y comunitaria.

Que de igual modo en el articulo 48 de la Constitución nacional consagra la Seguridad Social como un servicio público de carácter obligatorio, debe ser prestado bajo la dirección, coordinación y control del Estado con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

Que en desarrollo de las disposiciones normativas, la ley 100 del 23 de diciembre de 1993, por el cual se crea el sistema de Seguridad Social integral y se dictan otras disposiciones, fijo en su articulo 258 las condiciones de existencia del programa para los adultos mayores, con el objeto de apoyar económicamente a las personas que cumplan con los requisitos señalados en el articulo 257, de conformidad con las metas que el CONPES establezca para tal programa.

Que mediante resolución número 1370 de 2013, otorgo competencia al Ministerio de Trabajo en el numeral 3.2.2 para diseñar las políticas en desarrollo del programa, así como la definición de los lineamientos para la operación de subsidios que se otorgan en el programa Colombia mayor.

Que el decreto número 3771 de 2007, reglamentando la administración y funcionamiento del fondo de solidaridad pensional, en particular su art. 37 estableció las causales de pérdida del derecho al subsidio. Estas causales fueron modificadas a su vez, por el art. 4 del decreto número 455 de 2014. Actualizado mediante la Resolución número 1370 de 2013 y posteriormente con los anexos técnicos numero 1, 2 y 3

Que el numeral 7 del art. 2.2.14.1.39 del decreto numeral 1833 de 2016, señala como causal de pérdida del subsidio el no cobro consecutivo de incentivos subsidios programados en el cuatro giros mensuales o dos giros de manera bimestral.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.14.1.39 del título 14 capítulo 1 del

su numeral 9 que reza lo siguiente: no cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros para que los municipios donde el pago del subsidio sea de manera mensual.

Qué teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1340 el cual modificó el decreto 1833 se determina, que las solicitudes de los ciudadanos sirven como evidencia al municipio, quien debe crear la novedad en el sistema y cargar como soporte el acto administrativo o resolución que justifique el por qué se solicita la reactivación.

Que el señor **SILVIO JOSUÉ PARRA RINCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.073.054**, presentó solicitud escrita de fecha **07 de marzo de 2026**, mediante la cual solicita la **REACTIVACIÓN** como beneficiario del Programa Colombia Mayor, manifestando que durante el mes de octubre perdió su documento de identidad, situación que le impidió realizar el cobro oportuno del subsidio económico correspondiente.

Que como consecuencia de dicha situación, el beneficiario figura en el sistema con estado **"SUSPENDIDO – PISIS NO ENCONTRADO"**, debido a la imposibilidad de validar su documento de identidad para el cobro del incentivo económico.

Que el solicitante manifiesta haber realizado el trámite correspondiente ante la **Registraduría Nacional del Estado Civil**, obteniendo el duplicado de su documento de identidad, el cual se encuentra actualmente vigente.

ITEM	CEDULA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MOTIVO DEL BLOQUEO	MOTIVO	SOPORTE
1	19073054	SILVIO JOSUE PARRA RINCON	PISIS NO ENCONTRADO	PERDIDA DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD.	COPIA DE RESOLUCION ALCALDIA DE REACTIVACION, CERTIFICADO DE LA VIGENCIA DE LA CEDULA

Que revisados los documentos aportados y verificada la información presentada por el solicitante, se establece que la situación que originó la suspensión del subsidio obedece a una circunstancia ajena a la voluntad del beneficiario, por lo cual no se configura causal de **SUSPENSION** del Programa Colombia Mayor.

Que de acuerdo a las consideraciones anteriores el alcalde del municipio de San Eduardo Boyacá

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.

Ordenar la reactivación del señor **SILVIO JOSUÉ PARRA RINCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.073.054, como beneficiario del Programa Colombia Mayor en el municipio de San Eduardo, Boyacá, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Solicitar al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, entidad administradora del Programa Colombia Mayor, realizar la reactivación del beneficiario relacionado en el artículo primero, con el fin de que pueda efectuar el cobro del subsidio económico en la siguiente nómina del programa.

ARTÍCULO TERCERO.

El beneficiario deberá realizar el cobro oportuno de los giros programados, con el fin de evitar la suspensión del subsidio por la causal de no cobro establecida en la normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de San Eduardo Boyacá a los veintiséis (06) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

YEISON ALBEIRO ALFONSO GAITÁN
Alcalde Municipal
San Eduardo Boyacá

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	19.073.054
Fecha de Expedición:	31 DE AGOSTO DE 1970
Lugar de Expedición:	BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA
A nombre de:	SILVIO JOSUE PARRA RINCON
Estado:	VIGENTE

COLOMBIANO
DE
LEY 1091 DE 2006

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 04 de Abril de 2026

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 5 de marzo de 2026

EDISON QUIÑONES SILVA
Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (6229151735) en la pagina web en la dirección http://www.registraduria.gov.co/ opción "Consultar Certificado"

Gmail **accionsocial @saneduardo-boyaca.gov.co <accionsocial@saneduardo-boyaca.gov.co>**

Confirmacion de asistencia-San Eduardo Boyaca

1 mensaje

accionsocial @saneduardo-boyaca.gov.co <accionsocial@saneduardo-boyaca.gov.co> 20 de febrero de 2026 a las 11:27

Para: mfaregionalboyaca@gmail.com

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a usted para confirmar la asistencia a la reunión de carácter virtual citada para el próximo 26 de febrero del 2026.

Adjunto documento radicado por el despacho de la alcaldía municipal, e informó que el señor alcalde Yeison Alfonso Gaitan no podrá estar presente en dicha reunión por asuntos inaplazables en la ciudad de Tunja.

Atentamente,

Victoria Rodríguez
Coordinadora TM Municipal
SAN EDUARDO - BOYACA
Cel: 322 226 92 19
Calle 4 # 3 - 61 Palacio Municipal
(57) 3219357897

Firma Institucional

CONVOCATORIA SESION DE COMITE CIERRE 2025.pdf
266K

CUENTA DE COBRO DE PERSONA NATURAL
NO OBLIGADA A FACTURAR

(Artículo 616-2 del Estatuto Tributario; literal c) del D.R. 1001/2007; Y 3 DEL D.R. 522/03)

San Eduardo, 18 de febrero de 2026

MUNICIPIO DE SAN EDUARDO
NIT: 891.801.282-0
Cel: 3102587789
Dirección: CL 4 No. 3 - 61 PALACIO MUNICIPAL

Cuenta de Cobro No. 2

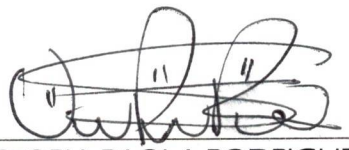
DEBE A:
VICTORIA PAOLA RODRIGUEZ SEGURA
CC 1.019.041.861 DE BOGOTA D.C

La suma de: DOS MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE ($2.070.000)

Concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENLACE DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA, COLOMBIA MAYOR Y DEMAS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO NACIONAL QUE SEAN EJECUTADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO-BOYACA

NUMERO PAGO del Contrato MSE-CD-005-2026 del periodo comprendido entre el 17 DE FEBRERO DEL 2025 al 16 DE MARZO DEL 2026 según acta parcial No. 2

Atentamente,



VICTORIA PAOLA RODRIGUEZ SEGURA
CC. 1.019.041861 de Bogotá D.C.

Solicito, bajo mi autorización, que los valores correspondientes a la cancelación de la presente cuenta sean consignados a la cuenta de ahorro No. 4-155-00-05096-4 del Banco Agrario de Colombia (del /la) que soy titular.

Dirección: Victoria Paola Rodríguez Segura
Celular 3222269219 / E-mail: rvictoriapaola@yahoo.es

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	VICTORIA PAOLA RODRIGUEZ SEGURA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1019041861
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-13
FECHA DE PAGO:	2026-03-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	8640345735
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8639745317
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	$ 1.751.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 219.000	$ 219.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.751.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.400	$ 280.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.751.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.600	$ 508.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/04/2026